



OFICIO NÚM.: PM/SJT/ 2026

ASUNTO: Remisión de Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo 2026-2028, para validación.

San Juan Tepeuxila, Oaxaca, a 11 de mayo de 2026.

**MTRA. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA (INPLAN)  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 BIS y 113 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XXIV, 68 fracciones IV y XIV, 92 y 100 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; así como en los Lineamientos y disposiciones aplicables emitidas por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca (INPLAN), me permito remitir a esa Institución el:

**“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DEL  
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA, DISTRITO DE CUICATLÁN, OAXACA, PERIODO  
2026-2028”**

Lo anterior, para efectos de su revisión, análisis y validación correspondiente, conforme al marco normativo vigente en materia de planeación municipal.

Cabe señalar que dicho instrumento de planeación fue elaborado mediante un proceso participativo y comunitario, integrando las opiniones, necesidades y propuestas de la ciudadanía, autoridades auxiliares y diversos sectores sociales del Municipio, priorizando las acciones orientadas al bienestar social, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y atención de las necesidades prioritarias de la población.

Asimismo, el citado Plan Municipal de Desarrollo fue analizado, discutido y aprobado por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de San Juan Tepeuxila, Oaxaca, en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha 09 de mayo de 2026, quedando asentado en el acta correspondiente y autorizándose su remisión ante ese Instituto para el trámite conducente.

Para los efectos administrativos y técnicos correspondientes, se anexan al presente los siguientes documentos:

- Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2026-2028, en versión digital cargada debidamente en la plataforma SISPLADE.
- Copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo mediante la cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo.



**SAN JUAN  
TEPEUXILA**  
II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2026-2028

Sin otro particular, reitero a usted la disposición de este Honorable Ayuntamiento para atender cualquier observación o requerimiento técnico que resulte necesario para la validación del instrumento de planeación municipal referido.

Con aprecio institucional y respeto, le saludo cordialmente.

### **A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Juan

**C. BENJAMÍN AVENDAÑO VEGA,**  
*Dpto. Cuicatlán, Oax.*  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN JUAN TEPEUXILA, OAXACA**

C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Secretaría Municipal.  
C.c.p. Expediente PMD 2026-2028.

